



136- ADIRCPMSMEL -AGECO

Melgar -Tolima, 20 de octubre 2025

INPEC 20-08-2025 15:19
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0166990 Fol:4 Anex0 FA:0
ORIGEN 1361 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JUAN JAIVER QUICENO VIANA
DESTINO 1363 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SONIA CASTAÑEDA CERVERA
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS
OBS

2025IE0166990



Señora
SONIA CASTAÑEDA CERVERA
Responsable Área de Contabilidad CPMS MELGAR
Cra 26 N° 5-71
Melgar - Tolima

Asunto: Solicitud Concepto Financiero

Cordial Saludo,

Mediante la presente y, de manera respetuosa me permito solicitar su colaboración respecto a expedir Concepto Financiero para iniciar el proceso de contratación Cuyo objeto es: PARA CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS METALICOS ELABORADOS COMO PINZAS EN ACERO INOXIDABLE, CALDERAS MANGA JARRA , COLADOR ,TERMOMETRO ,BANDEJA ,BAILARINA CUCHILLO para uso en la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Melgar- Tolima.

Que mediante una asignación presupuestal de Gastos de Funcionamiento y en el presupuesto para la actual vigencia del Establecimiento, el INPEC Mediante Resolución N° 000003 del 02 de enero de 2025 asignó unos recursos con posición de catálogo de gasto:

RUBRO	ELEMENTOS
A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) PROPIOS REC 26 \$ 2.044.329,00	PINZAS EN ACERO INOXIDABLE
	CALDERAS DE 50 CM
	MANGA PARA DECORAR DE 35 CM
	JUEGO DE PUNTAS PARA DECORAR
	JARRA DE ACERO INOXIDABLE DE 350 ML
	COLADOR METALICO DOBLE MALLA
	TERMOMETRO DIGITAL PARA HORNO
	BANDEJA DE ALUMINIO 65 X 45
	BAILARINA METALICA
CUCHILLO DE SIERRA	

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

IN. JUAN JAIVER QUICENO VIANA
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad Melgar

Revisado por: Dg. Diego Alejandro Pardo Pérez. CPMS - Melgar
Elaborado por: In. Juan Jaiver Quiceno Viana. Director CPMS Melgar
Fecha de elaboración: 20/08/2025
Archivo: C:\Users\Documents\CONTRATOS 2025



INPEC 25-08-2025 11:50
Al Contestar Cíte Este No.: 2025IE0169714 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1363 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SONIA CASTAÑEDA CERVERA
DESTINO 100° DIREG DIRECCION REGIONAL / NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS
OBS PANADERIA

Melgar, 25 agosto 2025

2025IE0169714



Inspector

JUAN JAIVER QUICENO VIANA

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Melgar

ASUNTO: Respuesta al oficio No. 2025IE0166990 /CONCEPTO FINANCIERO

De acuerdo con el Oficio del asunto, me permito emitir concepto financiero que se deberá tener en cuenta para la contratación.

Recursos que fueron asignados al CPMSMEL mediante Resolución No.000003 del 2/01/2025; Según Certificado de Disponibilidad No. 4525 del 20 de agosto 2025, por valor de \$ 2.044.329,00. Posición de Catálogo de Gasto A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) REC 26;

En lo concerniente al IVA Y RETENCIONES, se comunica lo siguiente

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS METALICOS ELABORADOS (Pinzas, calderas, magas, jarra de acero, colador, termómetro, bandejas de aluminio, bailarinas y cuchillo) PARA LA PANADERIA) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MELGAR."	<p>La compra de estos productos esta excluido de IVA</p> <p>De acuerdo a lo enunciado en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: <i>"Quedan excluidos de impuestos a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</i>.</p> <p>Certificado No. MJD-CER 25 - 0000136-10000 - firmado 10 enero 2025 por la Ministra de Justicia y del Derecho ANGELA MARIA BUITRAGO RUIZ.</p>	<p>Retención en la fuente A Título de Compras</p> <p>Conforme los % establecidos en el ET vigente dependiendo del Régimen del contratista en compras (0%,2.5% ó 3.5%)</p> <p>Rete ICA Actividades por compras (Aplica lo Contenido en el Acuerdo No. 011 del 10 de Dic 2021 Según corresponda (0.5%,0.75% ó 1%) Artículo 133 - Paragrafo : Cuando un proveedor de un bien o de un servicio sea una persona natural o jurídica cuyo domicilio sea diferente al municipio de Melgar (foráneo); sin importar que sea contribuyente y/o agente retenedor de industria y comercio en otra jurisdicción, así sea en condición de Gran contribuyente o Agente Auto retenedor se le deberá de practicar retención de este impuesto en Melgar.</p>

Atentamente,

SONIA CASTAÑEDA CERVERA
Responsable Área de Contabilidad

Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Melgar Tolima

Carrera 26 N° 5-71 centro melgar tolimaColombia

Contabilidad.ecmelgar@inpec.gov.co